



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Acta 17/1er.A/2do.P.Ord./2025/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE
FECHA DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.------

PRESIDE: DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.
SECRETARIOS: DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco**, para la celebración de la **sesión del miércoles dos del presente mes y año a las doce horas**.

Preside la sesión la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Álvaro Cetina Puerto y Francisco Rosas Villavicencio, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidenta de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cinco Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, Claudia Estefanía Baeza Martínez, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortes, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Javier Renán Osante Solís, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche y Ángel David Valdez Jiménez.

La Presidenta declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de encontrarse reunido en este acto **el cuórum reglamentario**, siendo las **trece horas del día dos de abril del año dos mil veinticinco**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo del año 2025.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número CJ/DC/OC/0542/2025 suscrito por el Maestro Gaspar Daniel Alemany Ortiz, Consejero Jurídico, con el que remite el plan estatal de desarrollo 2024-2030, Renacimiento maya.
- b) Oficio signado por el Maestro Carlos Alfonso Murillo Ku, fiscal especializado en combate a la corrupción del Estado de Yucatán, con el que remite el informe anual de actividades, correspondiente al período comprendido del 11 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024.
- c) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de salud del Estado de Yucatán, en materia de salud auditiva, presentada por la Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández y suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional.
- d) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y la Ley para la protección de los derechos de las personas con discapacidad, ambas



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Naomi Raquel Peniche López y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación legislativa del partido Verde Ecologista de México.

- e) Iniciativa con proyecto de decreto en materia de violación conyugal y sentimental, por el que se reforman y adicionan diferentes preceptos al Código Penal del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación legislativa del partido Verde Ecologista de México.
- f) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Yucatán, en materia de violencia económica, presentada por el Diputado Javier Renán Osante Solís, y suscrita por los integrantes de la fracción legislativa del partido Movimiento Ciudadano.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- La Presidenta de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número CJ/DC/OC/0542/2025 suscrito por el Maestro Gaspar Daniel Alemany Ortiz, Consejero Jurídico, con el que remite el plan estatal de desarrollo



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

2024-2030, renacimiento maya. DE ENTERADA. De igual manera solicitó a la Secretaría general lo distribuya a todos y a cada uno de las y los Diputados que integran esta legislatura.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio signado por el Maestro Carlos Alfonso Murillo Ku, fiscal especializado en combate a la corrupción del Estado de Yucatán, con el que remite el informe anual de actividades, correspondiente al período comprendido del 11 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2024. DE ENTERADA.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de salud del Estado de Yucatán, en materia de salud auditiva, presentada por la Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández y suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional.

Concluida la lectura del asunto en cartera, la Presidenta manifestó: De conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y la Ley para la protección de los derechos de las personas con discapacidad, ambas del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Naomi Raquel Peniche López y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

representación legislativa del partido Verde Ecologista de México.

Concluida la lectura del asunto en cartera, la Presidencia indicó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y A LA DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa con proyecto de decreto en materia de violación conyugal y sentimental, por el que se reforman y adicionan diferentes preceptos al Código Penal del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Claudia Estefanía Baeza Martínez y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la fracción legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la representación legislativa del partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la representación legislativa del partido Verde Ecologista de México.

Concluida la lectura del asunto en cartera, la Presidenta de la Mesa Directiva expuso; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Yucatán, en materia de violencia económica, presentada por el Diputado Javier Renán Osante Solís, y suscrita por los



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

integrantes de la fracción legislativa del partido Movimiento Ciudadano.

Concluida la lectura del asunto en cartera, la Presidenta señaló; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

IV.- Continuando con el Orden del día, la Presidenta informó; hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar iniciativas, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Álvaro Cetina Puerto. Recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

Asimismo, las y los Diputados que deseen presentar propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Francisco Rosas Villavicencio, recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta 3 minutos. Y por último se procedió con la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Se le cedió el uso de la palabra para presentar iniciativa, al **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil** quien manifestó; "Ma'alo'ob k'iin ti' tuláakale'ex k'a'ame'ex junp'éeel ki'imak óolal jach ka'aj u tsika'alele'ex te'e k'ina Ka wile'ex le ba'ax ku ya'alal Sesión del congreso del estado U nojoch kúuchiil najil Yucatán. Muy buenos días a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público presente, a los que nos siguen en redes sociales y medios de comunicación. Hago uso de esta tribuna, con el objeto de presentarles la siguiente iniciativa que reforma el Código penal del Estado de Yucatán, en materia de protección efectiva y acceso real a la justicia para las víctimas que dependen de una pensión alimenticia, principalmente amas de casa, niñas, niños y adolescentes. La pensión alimenticia es un derecho fundamental que garantiza el bienestar, desarrollo integral y una vida digna para quienes dependen de ella. Sin embargo, su cumplimiento depende en gran parte de la voluntad de las personas obligadas a brindarla, lo que coloca en una situación de desventaja a quienes deben recibirla



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

cuando se evade de dicha responsabilidad. Muchas personas en su mayoría mamás se me han acercado en mis recorridos para contarme su preocupación y el calvario que han tenido que vivir para poder cobrar una pensión digna para sus hijos, es por ello, que estas personas custodias demandan ante la autoridad pertinente una pensión y mientras eso ocurre y pasa el tiempo se ven con la necesidad de solicitar préstamos, de empeñar sus objetos más preciados, de abrir créditos que al final les terminan comiendo las tasas de interés y perdiendo casi todo o todos su patrimonio. Sin embargo no dudan en hacer lo necesario para sacar adelante a sus hijos porque esa tarea no puede esperar. Evidentemente esta situación económica les termina rebasando y no podemos pasar por alto que en gran medida son las madres quienes se ven en esta situación y por si no fuera suficiente aunado a todos estos gastos también se acumulan a aquellos que conlleva el pagar a abogados para llevar adelante el juicio. Pero eso no es todo, ya que después de pasar años esperando que llegue una sentencia se ven frustradas sus expectativas, ya que incluso horas antes de la resolución del juzgador se le puede otorgar al acusado la extinción de la acción penal, si este paga todo lo que omitió en referencia a la pensión a lo largo de esos años y me pregunto ¿Qué pasa con todos los demás gastos y compromisos? Que tuvo que pasar en la mayoría de los casos, la madre para poder mantener a sus hijos. Si tu solicitas un crédito o préstamo y te atrasas, tienes que pagar un interés pero el deudor alimentario si se atrasa meses o años, simplemente se le cobra la pensión adeudada y ahí se acaba la cosa ¿Es eso justo? Hoy esto sucede porque la norma actual contempla la extinción de la acción penal cuando el procesado hubiese cubierto el importe de los alimentos vencidos, disposición que es anticonstitucional porque no contempla la reparación integral del daño. Creo que todos coincidimos que esta situación ya no puede continuar y se debe de cambiar. Por lo anterior, a nombre de las legisladoras y los legisladores de la cuarta transformación, siendo coherentes con el compromiso que tenemos con la gente, proponemos reformar el segundo párrafo del artículo 221 del Código penal, debido que no cumple con los estándares constitucionales ni convencionales, pues afecta el derecho de acceso a una verdadera justicia y la reparación integral del daño que les debía corresponder. Esto para evitar que se siga generando impunidad y perpetuar la violencia económica hacia la familia. No podemos seguir consistiendo un sistema penal que permite que después de todas las peripecias que sufren las víctimas para que avancen sus denuncias en la fiscalía y posteriormente hasta un sistema judicial saturado en su impartición de justicia y que a veces con jueces carentes de empatía con el sentir de las victimas absuelven al deudor alimentario únicamente con el pago de las pensiones vencidas y sin una correcta reparación del daño. Es por ello que la mayoría de las víctimas custodias no se sienten respaldadas por parte del sistema judicial. Así también proponemos reformar el artículo 33 del Código penal del estado



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

para incorporar de manera expresa, que en los casos de incumplimiento de obligaciones alimenticias, la reparación integral del daño contemple no solo el pago de los alimentos vencidos sino también de los gastos realizados, las deudas contraídas y las costas judiciales asumidas por el representante legal del acreedor alimentario, todas debidamente acreditadas. Estoy convencido que con esta iniciativa pondremos las bases a nuestros juzgadores para evitar más demoras y que tengamos una verdadera justicia como una reparación integral del daño, garantizando que el cumplimiento de obligaciones alimenticias no quede impune y que las víctimas reciban el pago que les corresponde. El derecho penal no debe consentir a los deudores alimentarios sino que debe ser un aliado para la comunidad y disuadir conductas delictivas de aquellas personas que atentan contra el sustento de sus propios hijos al no darles pensión. Por lo tanto, en el marco de una justicia contemporánea acorde a los derechos humanos es que promovemos estas medidas para hacer justicia tanto aquellas madres que hacen todo lo imposible por sacar adelante a sus hijos, como para garantizar un futuro de mejores oportunidades para nuestras niñas, niños y adolescentes. Es cuanto Diputadas y Diputados".

Concluida la intervención del Diputado Monforte Marfil, la Presidenta cuestionó; ¿Con qué objeto Diputado Osante?

El **Diputado Javier Renán Osante Solís** indicó; "Buenas tardes, primero quiero reconocer al Diputado Wilmer por esta iniciativa, es un gusto que después de 6 meses podamos encontrar puntos de encuentro y quisiera preguntarle al Diputado Wilmer, si acepta que se me sume a su iniciativa, que por cierto presentamos nosotros hace una semana, algo muy similar y contarán con nosotros".

El **Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil** expuso; "Con mucho gusto Diputado, es un gusto coincidir en estos temas".

Seguidamente, la Presidenta señaló; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esa Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se le cedió el uso de la voz para presentar iniciativa a la **Diputada Itzel Falla Uribe** quien expresó; "Muy buenas tardes, saludo con mucho gusto a la Mesa Directiva, a las y los Diputados, al público en general, medios de comunicación y a aquellos que siguen el trabajo legislativo a través de las redes sociales. El día de hoy



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

hago uso desde esta tribuna, en representación de la Fracción Legislativa del PAN, para presentar una iniciativa que responde al llamado urgente de la ciudadanía: una reforma que moderniza, que simplifica y que pone a Yucatán a la altura de los nuevos tiempos. La iniciativa que hoy presentamos; reforma la Ley de Tránsito y Vialidad y la Ley General de Hacienda del Estado, para establecer la expedición de licencias permanentes de conducir y la implementación de licencias y tarjetas de circulación digitales. Es de conocimiento que en Yucatán se ha experimentado un crecimiento sin precedentes del parque vehicular. Tan solo entre junio de 2023 y junio de 2024, su parque vehicular ha aumentado en más de 68 mil nuevos vehículos. Esto no solo representa un reto en movilidad, sino también una carga administrativa para el Estado y para las y los yucatecos. Las licencias permanentes permitirán a las y los yucatecos evitar trámites repetitivos, ahorrar tiempo y dinero y reducir esas largas filas y el papeleo innecesario. Esta medida no significa impunidad ni falta de control: La iniciativa establece criterios claros para su revocación en caso de infracciones graves o conductas que pongan en riesgo la seguridad vial. Además, avanzamos hacia la digitalización de los documentos vehiculares. Ahora los ciudadanos podrán portar sus licencias y tarjetas de circulación en formato digital, desde su teléfono móvil. Esto no solo es más práctico, también es más seguro: reducimos el riesgo de extravíos, de falsificaciones y fortalecemos la protección de datos personales mediante tecnologías de encriptación y autenticación. Esta propuesta no es aislada. Se alinea con tendencias ya implementadas en estados como Ciudad de México, como Oaxaca y San Luis Potosí, donde las licencias permanentes y los documentos digitales ya son una realidad. Yucatán tiene todo para sumarse a este proceso de modernización. La propuesta incluye, además, las reformas necesarias a la Ley General de Hacienda del Estado para establecer el cobro correspondiente a este nuevo tipo de licencias y lo hace respetando los principios constitucionales de equidad y proporcionalidad. Diputados y Diputadas, esta iniciativa no solo busca modernizar la gestión vehicular. Busca hacer la vida más sencilla de las y los ciudadanos. Busca que el gobierno sea más eficiente, más accesible y más transparente. Con esta reforma, damos un paso firme hacia un Yucatán más moderno, más ágil y más conectado con aquellas necesidades reales de nuestra sociedad. Es una iniciativa para Yucatán. Que trasciende colores y que se centra en mejorar la vida diaria de miles de personas. Porque eso es lo que esperan de nosotros: soluciones, no más complicaciones. Porque legislar también es anticiparse al futuro. Y el futuro exige que innovemos, que simplifiquemos y que pongamos a las personas en el centro de nuestro trabajo. Es cuanto, muchas gracias".

Concluida la intervención de la Diputada Falla Uribe, la Presidenta de la Mesa



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Directiva dijo; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esa Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Para presentar iniciativa, se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra** quien manifestó; "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, respetable público, muy buenas tardes a todos y todas. La literatura es revolucionaria. La iniciativa que presento el día de hoy, se inspira en la contribución invaluable de mujeres escritoras como: Rita Cetina, Gertrudis Tenorio y Cristina Farfán; mujeres que son parte de nuestra historia yucateca, mujeres que aún con su duro contexto social, desempeñaron una gran labor en la literatura y el periodismo. A través de la escritura desafiaron estructuras y enriquecieron su entorno. Esta iniciativa también se inspira en escritoras contemporáneas como Elvia Rodríguez, Brenda Alcocer, Beatriz Rodríguez Guillermo, Effy Luz Vázquez López, Patricia Martínez Huchim, y en una gran joven: Jessica Ruiz Tukuch, estudiante de Derecho de la UADY, y orgullosa autora de su primer libro llamado: "En todas las vidas, hasta el último aliento", publicado en noviembre de 2024, como homenaje a la pérdida de un gran amigo. Jessi alza la voz para que más escritoras jóvenes como ella, puedan compartir sus propias historias, enfrentando obstáculos para publicar y difundir sus obras como la falta de acceso a recursos financieros, la limitada oferta de programas de apoyo específicos y la escasa difusión de su trabajo. Barreras que en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) tenemos el objetivo de derribar, a través de iniciativas que procuran enaltecer y desarrollar la escritura Yucateca. Un proyecto emanado del Organismo Nacional de Mujeres Priistas, presidido por la Contadora Diana Molina Aguiar, a quien reconozco su labor de procurar el impulso de las Mujeres Yucatecas. La Iniciativa es para el Fomento y Apoyo a Mujeres Escritoras Yucatecas y su auto publicación literaria, que reforma la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo y la Ley de Derechos Culturales, ambas del estado de Yucatán. Proponemos que en la Ley de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo del Estado de Yucatán: Se brinden estímulos e incentivos para empresas o unidades económicas que fomenten la divulgación de obras, trabajo literario y publicaciones de autoras yucatecas, y que brinden programas de apoyo y capacitación para la auto publicación por parte de mujeres escritoras. Y que en la Ley de Derechos Culturales para el Estado y Municipios de Yucatán: Se incentive la creación literaria, edición, distribución y comercialización de obras, libros y trabajo intelectual de escritoras y escritores yucatecos, sobre todo de quienes pertenecen a pueblos y comunidades indígenas. En Yucatán hay miles de mujeres que quieren



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

que su voz sea escuchada a través de obras literarias, y con esta iniciativa, el PRI, tiene el objetivo de Potencializar la Literatura en nuestro Estado. Que la literatura yucateca continúe brillando con el talento de nuestras mujeres creadoras y la sociedad reconozca su valor, asegurando que la diversidad de voces que conforma la identidad yucateca sea por fin leída y escuchada. Es cuanto, muchas gracias”.

Finalizada la intervención del Diputado Quintal Parra, la Presidencia indicó; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esa Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se le cedió el uso de la palabra para presentación de iniciativa, al **Diputado Eric Edgardo Quijano González** quien expuso; “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña de manera presencial y de manera virtual, medios de comunicación, a todos muy buenas tardes. A fines del 2023 el Congreso del Estado anterior aprobó un paquete de reformas en materia ambiental que abarcaba la Constitución y las diversas leyes secundarias que dicho sea de paso en su creación tuvo un verdadero desaseo legislativo, tanto fue así que el ejecutivo envió otras reformas que no fueron aprobadas. Es por lo anterior y por lo que en estos momentos, no se cuenta con el recurso presupuestado para su operación. Estuvo tan mal que el 17 de agosto del 2024, se presentó una serie de reformas que pretendían modificar la ley aprobada. Es por eso que me permito proponer una modificación al decreto 702-2023 por el que se expide la Ley de asentamiento humano con ordenamiento territorial y desarrollo urbano del Estado de Yucatán y la Ley de procuración de justicia ambiental y urbana del Estado de Yucatán, con la finalidad de que dichas normas entren en vigor hasta el mes de abril del año 2026 para quedar como sigue: Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el decreto 702-2023 que expide la Ley de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano del Estado de Yucatán y la ley de procuración de justicia ambiental y urbana del Estado de Yucatán. Artículo único. Se reforma el artículo segundo transitorio contenido en el decreto 702-2023, por el que se expide la ley de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano del Estado de Yucatán y la Ley de procuración de justicia ambiental y urbana del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en fecha 22 de diciembre del 2023 para quedar como sigue: Excepciones de la vigencia Artículo segundo. La procuraduría de justicia ambiental y urbana del Estado de Yucatán entrará en vigor el día 3 de abril del 2026 y la reforma a la Ley de desarrollos inmobiliarios del Estado de Yucatán, que entrará en vigor en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

un plazo de 180 días naturales así como la normatividad reglamentaria que le corresponde. Transitorios Entrada en vigor. Artículo primero, este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Artículo segundo. Las dependencias y entidades correspondientes continuarán ejerciendo las atribuciones en materia de control, inspección, vigilancia y sanción en materia ambiental que les conferían las leyes vigentes previo a la entrada en vigor del decreto 702-2023 que expide la Ley de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano del Estado de Yucatán y la Ley de Procuración de Justicia ambiental y urbana del Estado de Yucatán, hasta en tanto entra en funciones la procuraduría de justicia ambiental y urbana del Estado de Yucatán conforme a la Ley de procuración de justicia ambiental y urbana del Estado de Yucatán. Esta iniciativa la presentamos todos los compañeros de Morena, del partido Verde y del PT. Es cuanto".

Concluida la intervención del Diputado Quijano González, la Presidenta señaló; De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esa Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se le cedió el uso de la palabra, para presentación de iniciativa al **Diputado Wilber Dzul Canul** quien expresó; "Con el permiso Presidenta, Mesa Directiva, Diputados Diputadas, medios de comunicación y el canal del Congreso que nos sigue. Hoy vengo ante ustedes, con un propósito fundamental de proponer una reforma al artículo primero de la ley del medio ambiente del Estado de Yucatán. Esta iniciativa no es solo un ajuste normativo, es una respuesta urgente, necesaria, ante la crisis ambiental que enfrentamos. Es una acción concreta para garantizar el derecho de nuestra población a un medio ambiente sano, equilibrado y sostenible. Yucatán es una tierra de riqueza natural invaluable con un manto freático que abastece de agua a nuestras comunidades y una biodiversidad que nos distingue. Sin embargo esta riqueza está en peligro, la contaminación del agua subterránea, la deficiencia gestión de residuos y la falta de mecanismos efectivos de control nos exige actuar con determinación ¿Por qué es necesaria esta reforma de protección del agua Subterráneo? El manto freático es la principal fuente de agua para el Estado, la infiltración de lixiviados provenientes de los tiraderos a cielo abierto y la falta de tratamiento adecuado de residuos, está comprometiendo su calidad si no actuamos hoy, comprometemos el futuro de nuestras generaciones. El control y prevención de la contaminación, la basura que generamos a diario que supera las 1500 toneladas, en muchos casos no tiene un destino adecuado. Esta reforma busca



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

establecer principios claros para la gestión de residuos y restauración de ecosistemas dañados, derecho a un ambiente sano y acceso a la información ambiental. Nuestra población tiene derecho a vivir en un entorno libre de contaminación y conocer el estado del medio ambiente en su comunidad. Esta reforma garantiza que los ciudadanos puedan acceder a información clave sobre la calidad del aire, el agua y el suelo en su entorno. La alineación con estándares internacionales: Yucatán no puede quedarse atrás en el cumplimiento de compromisos globales en materia de desarrollo sostenible y cambio climático. Esta reforma fortalece nuestro marco normativo y alinea con los tratados internacionales en materia ambiental, esta propuesta no solo responde a una necesidad inmediata sino que sienta las bases para una política ambiental más eficiente y justa. No podemos permitir legislar con indiferencia cuando el futuro de nuestro Estado está en riesgo. Es importante destacar que este tipo de esfuerzos han sido respaldados en instancias internacionales como el foro de ministros y ministras del medio ambiente de América Latina y el Caribe, el espacio de diálogo político y colaboración ambiental más importante de la región desde su creación en el año de 1982. Este foro ha servido como plataforma para establecer políticas y estrategias enfocadas a la conservación del medio ambiente y la sostenibilidad, en esos encuentros se ha emitido diagnósticos alarmantes sobre la degradación ambiental y el impacto de la acción humana sobre la naturaleza, la biodiversidad está en crisis, los ecosistemas desaparecen, los niveles de contaminación son alarmantes y el cambio climático avanza sin tregua. El mundo pierde anualmente 10 millones de hectáreas de bosques, los océanos se ven invadidos por residuos plásticos y el calentamiento global ha alcanzado niveles sin precedente. Yucatán no está exento de estos problemas y debemos actuar con urgencia. Diputadas y Diputados, este es nuestro momento de mostrar responsabilidad y compromiso con Yucatán, tenemos la oportunidad de un futuro para nuestras familias, para nuestras comunidades y para nuestro entorno. Les invito a apoyar esta reforma porque cuidar nuestro medio es cuidar nuestra casa, nuestra identidad y nuestro porvenir. Kin tal in wa'alte'exe', k'ana'an ak kanáanke'ex ek kaajale'exa', men le ja'akch'i'ike'exob tek kaskúuntike'ex ,k'a'anan ek tojkiinsike'ex le u beelil ka' uts'ab, men le tuláakal le u ba'alicheob tak láaj xupke'exob, tak láaj kiimske'exo'ob , le ja'ob táan k'askúuntike'ex , la' meente' ma'alob ka u'uye'ex láak'e'ex , wayanene' táan in wa'alikte'exe' ko'ox kanáantike'ex tuláakal le ba'alob yaan yóok'ol,kaaba' tuláakal le kuxtalob yéetel tuláakal le ba'alob yaanto'ona' , le che'obo ,yéetel ba'alihce'obo'. Muchas gracias, es cuanto".

Finalizada la intervención del Diputado Dzul Canul la Presidencia dijo; "De conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la iniciativa se turnó a la secretaría de esa Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

A continuación, para hablar de asuntos varios se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Eric Edgardo Quijano González** quien manifestó; "Con el permiso de la Mesa Directiva, estimadas compañeras y compañeros Diputados, amigas y amigos de los medios de comunicación, público presente. Hoy alzamos la voz para reafirmar nuestro compromiso con la inclusión. El respeto y la empatía hacia las personas con autismo reconocemos que el autismo no es una enfermedad sino una condición neurológica que forma parte de la diversidad humana. Cada persona con autismo tiene una forma única de percibir el mundo de comunicarse y de relacionarse y esa diversidad enriquece a nuestra sociedad. Nos pronunciamos a favor de un mundo más justo y accesible donde se escuche, se respete y se valore a las personas con autismo. Rechazo cualquier forma de discriminación o estigmatización y exigimos entornos educativos, laborales y sociales que sean verdaderamente inclusivos. Creo en el poder de la información, la empatía y la acción conjunta para construir una comunidad que abrace las diferencias y fomente la participación plena de las personas sin importar su condición. Es por ello que en esta nueva legislatura, hemos dado un paso importante con la inclusión desde nuestra bancada Morena, Verde y PT, la Diputada Clara Paola Rosales ha presentado la iniciativa de ley para la atención, protección e inclusión de las personas con espectro autista. Con esto aprovecho para saludar la presencia del Licenciado Armando Barahona quien desde el Instituto para la inclusión de las personas con discapacidad de Yucatán ha brindado un apoyo invaluable en la creación de espacios inclusivos para la cual pido un fuerte aplauso, gracias Armando por estar aquí. Apoyo la inclusión, la empatía y la aceptación, rechazo cualquier forma de discriminación o espectro estigmatización. Me uno a quienes luchan por una sociedad más justa donde cada voz cuenta y cada diferencia suma. Mi hijo me ha enseñado a ver el mundo con otros ojos, me ha mostrado que la belleza está en los detalles y que ser diferente no es algo que deba corregirse sino celebrarse. No quiero un mundo que lo quiera cambiar, quiero un mundo que lo entienda, lo respete y reconozca tal como es, porque él no necesita encajar, el mundo necesita abrirse. El autismo no es una barrera, es una forma distinta de ser, de amar, de aprender, de vivir. Detrás de cada diagnóstico hay una persona con sueños, con talento, con una luz única y detrás de esa persona muchas veces hay una familia que ama con fuerza, que lucha cada día contra la ignorancia, el prejuicio y la indiferencia. Yo elijo ver con el corazón, elijo mirar más allá de lo que los ojos no siempre entienden, elijo acompañar, defender y abrazar las diferencias. Esto no es solo un pronunciamiento, es una promesa. Es cuanto".



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Se le cedió el uso de la voz a la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez** quien indicó; "Muy buenas tardes compañeros Diputados, a todos los asistentes que nos escuchan por medios electrónicos. La verdad compañeros, compañeras, yo hoy traía un posicionamiento justo y al respecto de recordarnos y de hacer énfasis de entender la importancia de contar con una procuraduría ambiental y urbana para el Estado de Yucatán, pero me sigo sorprendiendo. Todos y cada uno de los días que escucho cosas como esta desafortunadamente en esta legislatura, perdón pero se los dije, los invitamos a ser parte de un foro en el cual se pudiera comprender y entender la importancia del tema ambiental de todos los cimientos que se habían realizado durante periodos anteriores en los cuales ya teníamos todo un andamiaje en temas de ordenamiento territorial, en temas de sostenibilidad, en temas en los que justo un Diputado que me antecedió la palabra incide y hace el énfasis de decir en la Ley de Protección al Ambiente, hay que proteger nuestros recursos naturales, todo eso se los dije. 3 Diputados estuvieron en ese foro fuera de los de la bancada de Acción Nacional. No conocemos el programa de ordenamiento ecológico territorial, no conocemos precisamente ese paquete normativo que no fue realizado por un gobierno que fue realizado por cámaras, que fue realizado por expertos, que fue realizado por gente que analizó como poder atar cabos, amarrar las leyes y poder tener un paquete normativo que sí defiende el ordenamiento territorial sostenible para el Estado de Yucatán y una pieza clave es ese procurador, compañeros ¡Se los dije! Se los dije cuando se analizó el presupuesto, les comentamos, hicimos incidencia en decir ¡Vean! ¡Pongan! ¡Preguntemos porque no hay una partida presupuestal para poder ejercer algo que ya está en la ley! Aquí ustedes mismos debatieron en forma, de formas, cuando hice un atento y respetuosa llamado a exhortar a que se hable de presentar la terna de un procurador ambiental y hoy presentan una iniciativa para decir "posterguemos un año más" ¿A quién beneficia un año más sin un procurador? Cuando tenemos un Estado que está creciendo, cuando tenemos un Estado en el cual se está invirtiendo y que tenemos que vigilar. Una instancia a través de la cual no solamente vamos a tener una iniciativa más, una eraria más en a través de la cual vamos a poder realizar la vigilancia y la investigación. Esa mano atada facultad que hoy no tiene la Secretaría no la puede tener porque no es una procuraduría necesitamos esa herramienta ¡Se los dije! Compañeros hoy no me queda más que decirles, desafortunadamente hoy quien pierde es el Estado de Yucatán. Es cuanto".

Se le cedió el uso de la palabra a la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio** quien expuso; "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación y a quienes nos sintonizan a



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

través de las redes sociales muy buenas tardes. El 31 de marzo, se conmemoro el Día Internacional de la Visibilidad Trans, una fecha que nos recuerda la importancia de reconocer, respetar y garantizar los derechos de las personas transgénero, para reflexionar sobre los avances logrados, pero también sobre los desafíos que aún enfrentamos como sociedad en la lucha por la igualdad y la justicia. Transgénero, es el término que se refiere a las personas cuya identidad de género y/o expresión de género no coincide con las expectativas convencionales relativas al género y al sexo que se les asignó al nacer. Dentro de la comunidad trans existen diversas identidades, como mujeres y hombres trans, así como personas no binarias, que no se identifican exclusivamente con los géneros masculino o femenino. En Yucatán, debemos asegurarnos de que la inclusión y el respeto sean parte fundamental de nuestro presente y futuro. La diversidad es una riqueza que debemos celebrar, y la identidad de género es un derecho que no debe ser motivo de discriminación ni violencia. Las personas trans han estado presentes a lo largo de la historia, pero por mucho tiempo han sido invisibilizadas, marginadas e incluso perseguidas. Desde este espacio de representación, reafirmo mi compromiso con la construcción de políticas públicas que garanticen su acceso a la educación, a la salud, al empleo y a la seguridad, sin temor a ser discriminados. Quiero hacer mención que, en la legislatura pasada aprobamos la Ley de Identidad de Género, que permite a las personas trans modificar sus documentos oficiales de acuerdo con su identidad sin necesidad de un juicio de amparo. Esta ley es fruto de años de lucha de activistas y de organizaciones que no han dejado de alzar la voz. Sabemos que hay desafíos por delante como la erradicación de la violencia y los crímenes de odio, así como la sensibilización de la sociedad sobre la diversidad de género. Estos no son solo temas de una comunidad específica, sino responsabilidades de toda la sociedad y, sobre todo, de quienes tenemos el honor de legislar y gobernar. Hoy invito a mis compañeras y a mis compañeros legisladores, a las autoridades y a toda la ciudadanía, a seguir trabajando juntos para construir un Yucatán donde todas las personas puedan vivir con igualdad, dignidad y respeto, sin miedo a ser quienes son, porque la igualdad no es un privilegio, es un derecho. Sigamos adelante con determinación, con empatía y con la firme convicción de que solo a través del respeto y la inclusión lograremos un futuro más justo para todas, todos y todes. Es cuanto, buenas tardes".

Se le cedió el uso de lapalabra al **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo** quien señaló; "Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidenta, Secretarios, Diputadas y Diputados, público que nos acompaña. Tomo el uso de esta tribuna, por un caso que ocurrió ayer en la Ciudad de Mérida, específicamente en Xoclán, donde unos jóvenes se escapan de un anexo y eso me trae a la reflexión sobre este tema. Para todas y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

todos es de nuestro conocimiento que solo hay 35 hospitales psiquiátricos en todo el País de los cuales uno pertenece aquí a nuestro Estado y no trata completamente el problema de adicciones que no es únicamente desintoxicar sino llevar un tratamiento. Nos pasan normalmente los que hemos vivido en el interior del Estado igual hay mamás de 70 años que tiene un hijo de 30 y tantos que consume cocaína, que consume piedra, sale cuando regresa a la casa, como decimos, le cae golpes a la mamá y se vuelve un cuento de nunca acabar. No pueden vivir con él porque no es una cuestión de que si lo desintoxicamos o qué tratamiento llevar, y de ahí surgen los anexos. En el 2022, decía el Doctor Salvador, que fue el Director de Salud Mental en el Gobierno 2000-2006, vive ahorita en Yucatán, que habían 22 anexos aquí en el Estado, de esos 22 anexos imagínense, solo 7 están registrados ante la Secretaría de Salud y de esos 7 solo 2 cuentan con psiquiatra permanente, todos los demás anexos que vemos que hay en Tzucacab, en Peto, en Oxkutzcab, hay incluso acá en mi Distrito en Ciudad Cuncel I de los "Guerreros de la Luz", que ya no es un secreto a voces que solamente algunos, no me voy a poner de lado ni de los que son los dueños de los anexos porque también hacen su labor para a veces contener a la gente que no pueden tener en su propia casa para llevar un tratamiento, pero sí como Diputadas y Diputados deberíamos entrar a la reflexión y regular ese tema, no se pueden cerrar los anexos ¡Aún! Que no estén certificados ante a la Secretaría de Salud porque no hay una Ley que los reglamente. Muchas y muchos de nosotros, hemos escuchado como hay algunos que se van contra derechos humanos igual en los anexos, les quieren quitar la desintoxicación amarrándolos, algunos les tiran agua helada, cuando ya está aprobado a nivel mundial que las adicciones es un problema mental, se tiene que tratar como tal, incluso nos comentaba el Doctor Salvador que hay que llevar hasta a veces medicamentos para poder llevar este proceso de que nuestro cuerpo deje de tener que consumir sustancias y más aún con las que ya existen cada vez peores. Por eso esta reflexión, el Gobernador en la Mesa que se realizó para la paz y el dialogo, el pasado 4 de marzo, habló igual sobre los anexos y que nos va a enviar una iniciativa para discutir y debatir. Yo creo que mi compañera Presidenta de la Comisión de Salud, la Diputada Clara, sería un buen tema comenzar ya aunque no haya llegado la iniciativa con foros para tratar este tema. La mayoría de las Diputadas y Diputados que son del interior del Estado han de conocer los anexos, cada uno hemos conocido a alguien que están en el anexo, incluso hay uno que ya lo toman como hobby, entran una semana al anexo, se escapan, los vuelven a regresar porque no hay un seguimiento por parte del Estado y creo que debemos darle ya una reglamentación y que no sea un secreto a voces. Incluso yo he conocido gente que tiene anexos que son dueños y como a ellos les quitaron dicen, la drogadicción de una forma piensan que ese es el método y no. Tiene que ser un método supervisado por gente que no es lo mismo tampoco que un psicólogo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

atienda a un enfermo mental que necesite tratamiento químico que un psiquiatra que ya estudió 5 años primero, salud 4 años luego pasé a psiquiatra y luego 2 años más, le estoy hablando más de 11 años. Por eso no es un tema tan sencillo, yo creo que sí así como debatimos que si el aborto, cosas que dicen que no se pueden debatir porque están cerradas, eso de los anexos es un tema que lo vemos día con día y no nos hemos metido a fondo. Hay gente incluso que lucra con tener anexos, les pide no solamente la mensualidad, les pide a las agrupaciones civiles, les pide a grupos religiosos, les pide a la gente que tiene dinero en los municipios y vas y están en pésimas condiciones, no me dejarán mentir algunos, incluso no tienen ni ropa que ponerse porque no hay efectivo en los anexos y no están ni regulados. Es cuanto señora Presidenta".

Se le cedió el uso de la palabra al **Diputado Álvaro Cetina Puerto** quien expresó; "Compañeros, fíjense que el día de hoy, que estábamos trayecto a este Honorable Congreso, recorriendo 7-9 Km para llegar acá, me di cuenta de que hay una serie de espectaculares en toda la ciudad hablando del Renacimiento Maya, digo yo creo que lo hacen para que por ya que todos los yucatecos entiendan que significa cada vez que ustedes lo mencionan, pero hubo uno que particularmente me llamó poderosamente la atención, uno que decía "Renacimiento es mejorar los servicios de salud" llevamos 6 meses de que inicio este Gobierno y seamos sinceros, si algo no ha mejorado son los servicios de salud en el Estado de Yucatán, al contrario hemos ido para atrás, menos presupuesto, les recuerdo que la mayoría de este Congreso autorizó 1,026 millones de pesos menos en salud, un recorte del 18%, dieron para atrás "Médico 24/7" en vez de mejorarlo, no hoy las familias yucatecas tienen que cuidar no enfermarse en las noches, en fines de semana, en días inhábiles, desabasto de medicinas, ya no hay ni luz, ni aire acondicionado en urgencias. Y algo que yo recuerdo compañeras y compañeros es que durante varios años incluso, estuvieron hablando de que firmemos el convenio del IMSS Bienestar, llevamos 6 meses y no hemos firmado ese convenio. De verdad nosotros como PAN Yucatán queremos confiar en que cuando lo firmemos pues ya se va acabar el desabasto de medicinas, ya se va a acabar la falta de atención médica, entonces yo si les quiero decir preguntar pues ¿Cuándo lo vamos a firmar? Para que podamos ahora sí que solucionar una gran problemática que tenemos como familias yucatecas, que es la mala atención médica. Pero yo les quiero proponer, en lo que se firma esto por el Ejecutivo Estatal y por el Federal, dos cosas, una para ustedes para que lo analicemos en la Comisión de Presupuesto, así como le recortaron 1,026 millones de pesos a Salud, le aumentaron un 50% a gastos de comunicación, le aumentaron un 51% a consultores externos y le aumentaron un 135% a viajes al extranjero. Lo que yo les quiero proponer es que en lo que firmamos este convenio, todas estas



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

ampliaciones presupuestales que se dieron en estos rubros, pasémoslas a los presupuestos del sector Salud para responder a una necesidad que tienen las familias yucatecas, y por el otro lado y hoy me dirijo a la ciudadanía, también en lo que firmamos porque nuevamente nosotros queremos confiar, en que cuando se firme ese gobierno vamos a solucionar todos los problemas que hay en materia de salud pero a las familias yucatecas les decimos que en lo que firmamos esto, la bancada del PAN Yucatán pone a su disposición cualquier tipo de amparo para que si a ti yucateca, yucateco te negaron tus tratamientos de cáncer, tus medicamentos en equipo con el PAN Yucatán podamos tramitar ese amparo para que se respete un derecho básico humano que es el acceso a la Salud. Compañeras, compañeros ojalá me tomen la palabra de re direccionar estos presupuestos en lo que aprobamos, en lo que firman este convenio del IMSS Bienestar para garantizar la salud de las familias yucatecas. Es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias".

Se le cedió el uso de la voz al **Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca** quien dijo; "Muy buenas tardes, con el permiso a la Mesa Directiva, estimadas Diputadas, Diputados, público que nos acompaña, estimados ciudadanos de Yucatán. Lo voy a decir así porque, porque es una realidad, yo creo que las cosas buenas sin duda hay que decirlas y también compartirlas. Es un honor dirigirme a todos ustedes para hablar sobre lo que este Gobierno de la cuarta transformación, encabezado por nuestro Gobernador el Maestro Joaquín Díaz Mena, a seis meses de dar inicio ha hecho para sentar las bases de la transformación en nuestro hermoso Estado de Yucatán. En este tiempo, hemos avanzado con pasos firmes hacia el desarrollo social y económico de nuestro Estado, esto ha sido con un enfoque claro en el bienestar de las familias yucatecas, la inclusión social y el fortalecimiento han sido las bases para fomentar este crecimiento y desarrollo. Hoy quiero compartir con ustedes los logros más relevantes de estos primeros meses, que reflejan el gran compromiso con el progreso, con la justicia y con la equidad para todas y para todos. Uno de los pilares fundamentales de este Gobierno ha sido el fortalecimiento de nuestra identidad cultural. Yucatán es la cuna de la civilización maya y bajo esta administración se ha dado un paso decisivo para revivir y proteger nuestra herencia. El Renacimiento Maya no solo es un eslogan sino es una directriz centrada en que para atender primero hay que entender y que también reconoce el progreso de este Estado es construido principalmente por nuestras comunidades y que estas merecen toda nuestra atención. Durante estos 6 meses, hemos priorizado los programas sociales que buscan atender a los sectores más vulnerables y prioritarios, uno de los avances más importantes ha sido el impulso a la autonomía económica de las mujeres quienes son fundamentales para el desarrollo de nuestra sociedad. El programa "Mujeres Renacimiento" fue creado para brindar apoyos bimestrales de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

2500 pesos a madres autónomas y se han destinado una bolsa de 230 millones de pesos en financiamientos para mujeres empresarias a través de 3 programas distintos, estos programas incluyen microcréditos que van desde los 5 mil hasta los 75 mil pesos así como créditos más grandes de hasta 5 millones de pesos a través de Nafin esto es con tasas preferenciales, también se han destinado 3.5 millones de pesos en la entrega de equipos e insumos a más de 1500 mujeres rurales ayudándolas a iniciar o a fortalecer sus negocios y promover la economía local. En esta Soberanía tuvimos la oportunidad de aprobar un presupuesto que prioriza al campo, a las mujeres, a los jóvenes, prioriza el mar, prioriza al pueblo maya, como nunca antes se había hecho, estos recursos impulsan al desarrollo, a la igualdad y al bienestar de quienes realmente más lo necesitan. En este gobierno se está trabajando para que cada rincón de Yucatán sea un lugar de oportunidades y de justicia y de donde todos los municipios sean atendidos por igual, sin importar el color. En cuanto al campo se han destinado recursos para la construcción rehabilitación de caminos saca cosechas así como para la implementación de tecnologías que aumenten la productividad, se asignaron 100 millones de pesos para estos proyectos y 108 millones más para la instalación de paneles solares con sistemas de riego. Otro dato importante es el compromiso con la juventud, eso es una política central de este Gobierno, en estos primeros 6 meses se ha lanzado el programa "Jóvenes Renacimiento" este programa otorga becas de 3000 pesos bimestrales a estudiantes universitarios y también se ha anunciado la creación de nuevas universidades en Progreso, en Umán y en Kanasín, obviamente con el objetivo de ampliar las oportunidades educativas en todo el Estado. Además se ha creado la Secretaría de las juventudes para poner a los jóvenes en el centro de las decisiones que impulsan el desarrollo de nuestro Estado. En términos de seguridad se han realizado inversiones para fortalecer nuestras capacidades de vigilancia y protección con un presupuesto histórico en la materia, se han destinado más de 100 millones de pesos para modernizar las fuerzas de seguridad, se compraron 169 nuevas patrullas, con esto se contribuirá a mantener la paz y la seguridad de las familias yucatecas. La cercanía con la gente ha sido otro de los ejes fundamentales de este Gobierno, durante estos 6 meses se han realizado audiencias y diálogos en colonias, en comunidades, en donde más de 16400 personas han participado en los foros del plan de Renacimiento Maya, este cúmulo de ideas han estado marcando el desarrollo de nuestra región. Estas acciones de cercanía con la ciudadanía son sumamente esenciales para garantizar que las políticas públicas se ajusten a las verdaderas necesidades de las familias yucatecas. Un paso importante en la construcción de Yucatán más justo, ha sido la creación de los Centros Renacimiento conocidos como U Ka'a Siijil Estos centros ofrecerán servicios de educación, salud, cultura, deportes y tecnología en las comunidades más vulnerables. Pero sobre todo



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

hay que reconocer que este Gobierno ha buscado atender las causas que en otros momentos habían ignorado, con la estrategia "Aliados por la vida" en que se incluye el despliegue de más de 100 programas en todos los municipios, que incluyen las acciones de salud, educación, seguridad, cultura y deporte que ponen la ruta para la atención y la reconstrucción de nuestro tejido social. A 6 meses de asumir la responsabilidad de gobernar y con un plan Estatal de desarrollo que fue construido con la participación de miles de yucatecas y de yucatecos, hoy su voz está plasmada en un plan que incluye a todas y a todos y por ello podemos decir que Yucatán está avanzando con la fuerza del pueblo, con pasos firmes hacia un futuro más próspero, justo y lleno de oportunidades para todos. Gracias a los esfuerzos de este Gobierno estamos creando una infraestructura más sólida, impulsando la cultura maya, empoderando a las mujeres, promoviendo la educación y mejorando la calidad de vida de todos los yucatecos. Este es solo el comienzo y con el trabajo conjunto de todos sigamos avanzando y construyendo un Yucatán más fuerte y unido, un Yucatán donde todos cuenten y donde nadie se queda atrás. Es cuanto, muchas gracias".

V.- No habiendo más asuntos que tratar, se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles nueve de abril del año en curso, a las dieciséis horas**; estuvo a votación de las y los señores Diputados, sí están de acuerdo sírvanse manifestarlo en forma económica. **Aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las catorce horas con veinte minutos del día dos del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

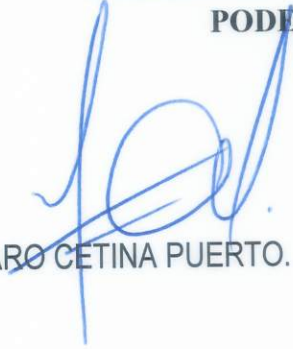
DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ.

SECRETARIOS:



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO


DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO.


DIP. FRANCISCO
VILLAVICENCIO.

ROSAS